



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA



2022 Flores
de Magón
RECONOCIMIENTO A LA MEMORIA DE ALVARO OBREGÓN

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN 05 DE SEPTIEMBRE 2022

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con once minutos del día cinco del mes de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron en el Salón "Belisario Domínguez", ubicado en Calle 10 esquina Canario, Colonia Tolteca, Código Postal 01150, los integrantes del Subcomité de Obras Públicas de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, que a continuación se citan: Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Suplente de la Alcaldesa en Álvaro Obregón, Presidenta; Arq. Edith Ortiz Pinto, Directora Técnica y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras Públicas; Ing. Miguel Campos Hernández, Director de Obras y Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Vocal; Lic. Alfredo Heriberto Piña García, Director de Infraestructura Urbana y Suplente de la Dirección General de Servicios Urbanos, Vocal; Lic. Gabriela Negrete Romero, Líder Coordinador de Proyecto de Centros de Desarrollo Comunitario, Suplente de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, Vocal; Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Suplente de la Dirección General de Administración, Vocal; C. Fernando Romero Díaz, Director de Apoyo a la Comunidad, Suplente de la Dirección General de Desarrollo Social, Vocal; Lic. Salvador Mercado González Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, Asesor. Todos reunidos con el objeto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----

Toma la palabra el C. Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Suplente de la Presidencia; informa: muy buena tarde a todos, siendo las diecisiete horas con once minutos del día cinco de septiembre del dos mil veintidós, damos por iniciada la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que le pido a la Secretaria Técnica me indique si contamos con el Quórum legal para el desarrollo de la sesión. -----

Toma la palabra la Arq. Edith Ortiz Pinto, Directora Técnica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras, informa: muy buenas tardes a todos ustedes, informo a la presidencia que contamos con Quórum legal para iniciar los trabajos de esta sesión. -----

Toma la palabra el C. Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Suplente de la Presidencia; informa: siendo así se declara la validez de esta sesión y se da la palabra a la Arq. Edith Ortiz, Secretaria Técnica del Subcomité de Obras. -----

2.- Aprobación del Orden del día. -----

Toma la palabra la Arq. Edith Ortiz Pinto, Directora Técnica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras, informa: buenas tardes, como punto número dos tenemos la aprobación del orden del día; que sería: la lista de asistencia y declaración de quórum; número dos, aprobación del orden de día; número tres, presentación de casos para su autorización. Quienes estén a favor de aprobar el orden del día, levanten la mano



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
05 DE SEPTIEMBRE 2022**

por favor; (todos levantan la mano) aprobado el orden del día. -----

3.- Presentación de los casos para su autorización. -----

Toma la palabra la Arq. Edith Ortiz Pinto, Directora Técnica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras, informa: como punto número tres, tenemos la presentación de casos para su autorización en la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón de la Ciudad de México, celebrada el día cinco de septiembre del presente año. **El primer caso** que presentamos para su autorización concerniente a la; "Rehabilitación y mantenimiento de cuatro mercados públicos dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón, por un importe de \$ 4,000,000.00 con IVA incluido. Justificación: con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintidós, mediante la invitación a participar a tres concursantes da inicio el concurso AAO- DGODU-034-IR-O-2022 relativo a los trabajos de: "Rehabilitación y mantenimiento de cuatro mercados públicos dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón", llevándose a cabo el día veintisiete de agosto del dos mil veintidós, la presentación y apertura de propuestas. Durante la revisión cuantitativa de una de las propuestas al contar con menos de tres propuestas para la evaluación económica, se procedió a declarar desierto el concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Participantes, con fundamento en lo establecido en el Artículo 64 fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y Artículo 44 último párrafo de su Reglamento, así como el inciso F de las bases, Cláusula tercera numeral 4. Con fundamento en el Artículo 63, sin perjuicio de lo previsto por el artículo anterior, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades bajo su responsabilidad podrán preferir contratar obra pública a través de optar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres participantes o de adjudicación directa, cuando la licitación pública no sea idónea y siempre que: XV se realice un procedimiento de invitación a cuando menos tres concursantes que haya sido declarado desierto, en cuyo caso puede proceder a la adjudicación directa. Por lo que se somete a la autorización de este Órgano Colegiado, que el procedimiento para este caso sea de adjudicación directa, los que estén de acuerdo en su autorización por favor levanten la mano. (todos levantan la mano), se encuentra aprobado. -----

Toma la palabra la Arq. Edith Ortiz Pinto, Directora Técnica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras, informa: **El segundo caso**, para su autorización es concerniente a los servicios de; "Trabajos de reparación de fugas en la red secundaria de agua potable, tomas domiciliarias y otras obras complementarias, ubicadas en diversas colonias de las territoriales; las Águilas, Jalalpa, Tolteca, San Ángel, la Era, Centenario y Plateros, dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón", por un importe de \$13,000,000.00 con IVA incluido. Justificación: la Alcaldía Álvaro Obregón, al igual que el resto de la demarcación territorial de la Ciudad de México, presenta un grave problema relacionado con los sistemas de agua potable, ya que se han vuelto una constante las fugas o fallas en la red de distribución y líneas de conducción generando una pérdida de importantes volúmenes del vital líquido, causadas principalmente por la ruptura de las tuberías que componen la red actual que en la mayoría del territorio obregonense han concluido su vida útil óptima, presentando actualmente una operación irregular y que para lograr nuevamente su eficiente operación se requiere de una inversión



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
05 DE SEPTIEMBRE 2022**

importante de recursos económicos para la modernización de los sistemas integrales de suministro y distribución de agua potable, mediante el cambio de tuberías y accesorios; si bien se vienen atendiendo en cada ejercicio presupuestal, los recursos destinados resultan insuficientes; la constante diaria, es el importante número de SUAC's, mensajes por redes sociales y telefónicas, reportando fugas en diversas colonias y fraccionamientos del territorio de la alcaldía, generando inconformidad de la ciudadanía ante la tardía respuesta, que en muchas ocasiones no puede tener respuesta inmediata, considerando que el número de fugas es superior al número de atenciones que puedan prestar las cuadrillas del área de Operación Hidráulica. Como dato importante, en lo que va del presente año se han atendido más de 3,800 eventos y aún quedan pendientes por atender; con el fin de dar una atención prioritaria que evite el desperdicio del vital líquido y se pueda evitar la suspensión prolongada del servicio ante la necesidad, en muchos casos del cierre de válvulas, dependiendo del diámetro de la tubería afectada, es necesario dar atención a estos eventos en horarios de 24 horas, los 7 días de la semana. Así mismo, en muchos de los casos, la complejidad de la reparación deriva en la falta de materiales que ya no son comunes por estar fuera de mercado o accesorios especiales que no siempre es posible adquirir de manera inmediata, lo que conlleva a dejar sin suministro colonias o manzanas generando un problema social, así como comprometiendo los servicios públicos, la salubridad y la seguridad en las áreas afectadas. Al estar rebasada la capacidad de dar atención oportuna por falta de personal calificado y suficiente, así como recursos materiales inmediatos que permitan resolver estos problemas recurrentes, se considera necesario contar con el apoyo de una empresa que dé atención rápida y expedita, en la inteligencia que el problema de fugas se va convirtiendo en un asunto delicado con la ciudadanía. Cabe resaltar, que en fecha reciente, se obtuvo la suficiencia presupuestal que permitirá contratar los servicios de reparación de fugas de agua potable a través de una empresa especializada; asimismo, que el monto considerado para su contratación implica celebrar un procedimiento de licitación pública nacional, el cual considera tiempos del orden de veinte días hábiles o treinta días calendario, para pronunciar el fallo correspondiente más un día para la firma del contrato y cinco días para la consulta de trámite aplicable para proyectos de obra pública ante la SEDEMA, sumando un total de treinta y seis días calendario; tiempo en que se presentan un promedio de treinta fugas diarias lo que equivale a mil ochenta fugas que en su mayoría no son atendidas para su reparación inmediata por no contar con el personal suficiente en la J.U.D. de Operación Hidráulica, teniendo como consecuencia el desperdicio de grandes volúmenes de agua potable, incluso la gravedad de las fugas genera una suspensión temporal del servicio con graves consecuencias para las familias afectadas; además que por la naturaleza y particularidad de esta acción y de los imponderables que la componen ante las complicadas características particulares de materiales y componentes de cada sistema de agua potable en todo el territorio de la Alcaldía, no es posible precisar previamente su alcance, cantidades de trabajo y elaborar el programa de ejecución por lo que resulta necesario optar por el procedimiento de adjudicación directa para una empresa que cuente con la experiencia, personal calificado, solvencia económica y material, que permita afrontar esta grave problemática y poder celebrar la contratación correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 63 fracción II y fracción VII de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal que indica: con fundamento de lo previsto por el artículo anterior, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, bajo su responsabilidad podrán preferir contratar obra pública a través de optar por un procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres participantes o de adjudicación directa, cuando la licitación



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
05 DE SEPTIEMBRE 2022**

pública no sea idónea, y siempre que; II. peligre la integridad física de personas o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona del Distrito Federal o área afectada, por la posibilidad de ocurrencia o como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales, por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes por una contratación normal; VII. Se trate de obras o servicios de mantenimiento, conservación, restauración, demolición o reparación de bienes inmuebles, incluyendo los de infraestructura urbana en los que no sea posible precisar previamente su alcance, establecer los conceptos, catálogos y cantidades de trabajo, determinar las especificaciones correspondientes, o elaborar el programa de ejecución; por los motivos expuestos, la salvedad que la ley de la materia permite y los diversos riesgos que implica no atender con prontitud y seguridad esta problemática recurrente, resulta evidente la necesidad expuesta de asignación directa de la obra en comento; por lo que se somete a autorización de este órgano colegiado que el procedimiento para este caso sea de adjudicación directa. Los que estén de acuerdo en su autorización por favor levanten la mano, (todos levantan la mano), se encuentra aprobado.-----

Toma la palabra el Lic. Salvador Mercado González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, Asesor Suplente, informa: buenas tardes, muchas gracias, me presento, soy Salvador Mercado, soy el Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa y Control Interno, me acabo de Integrar apenas el día primero de este mes; mandamos un oficio, había una inconsistencia en una de las colonias, en este caso decía Jalapa y vemos que ya esta corregido en el formato que nos hicieron favor de entregar y una petición en general en lo sucesivo, en la presentación de los casos en el formato que pueda venir firmada por quien elaboró, el visto bueno de la suficiencia presupuestal y también el visto bueno por la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, efectivamente del otro lado son los que autorizan, pero para que le podamos dar mayor certeza a la presentación de los casos, les rogaríamos que por la presentación de los casos vengan firmados, sería el comentario general.--

Toma la palabra el C. Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Suplente de la Presidencia; informa: claro que sí, si me lo permite señor Subdirector, lo reportamos y haremos eco de sus valiosos comentarios; sobre todo en este tema, este, quiero puntualizar para que estemos enterados todos sobre la gravedad del tema, el día de hoy llevamos treinta eventos de reportes de fugas y si nos está causando un problema delicado con la ciudadanía, porque a veces tenemos que suspender el servicio volver a presurizar las líneas nos ocasiona un problema, esto nos está ocasionando una mala imagen con la ciudadanía, pero mas que la mala imagen, es la pérdida de grandes cantidades de agua que hoy en día tanta falta hace. En fechas recientes tuve una reunión con la Jefa de Gobierno y el Coordinador General de SACMEX, el doctor Carmona, puntualizábamos sobre el tema y sobre la necesidad precisamente de empezar a sustituir redes porque, traemos un evento por ejemplo de la gravedad en Lomas de San Ángel Inn en los últimos quince días llevamos reparadas un promedio de quince fugas y a veces a metros del lugar donde reparamos, eso qué implica; necesitamos empezar a sustituir redes, fue lo que planteamos en esa reunión, pero hoy ni el Gobierno de la Ciudad de México ni



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
05 DE SEPTIEMBRE 2022**

nosotros tenemos previstos esos recursos, ahora bien quiero sobre todo para dotar de un poco más de información a mis compañeros también de este Comité, originalmente se nos había sugerido que solicitáramos las suficiencia presupuestal para contratarlo por servicios y nuestra Dirección General de Administración hizo el trámite correspondiente, pero después nos llegó una sugerencia de que tenemos que contratarlo precisamente por obra, sobre todo desglosar los precios unitario de cada evento con características particulares; pero haremos eco de sus comentarios y por supuesto le haremos llegar la información correspondiente, muchas gracias.---

Toma la palabra el Lic. Salvador Mercado González, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, Asesor Suplente, informa: un comentario adicional, si al final nos pudieran regalar copia de la lista de asistencia, muchas gracias.-----

Toma la palabra la Arq. Edith Ortiz Pinto, Directora Técnica en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Secretaria Técnica del Subcomité de Obras, informa: claro que sí. Siendo así, de esta manera cerráramos la Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, damos la palabra a la presidencia para que de Conclusión a la misma.-----

Toma la palabra el C. Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Suplente de la Presidencia; informa: muchas gracias, sin más por el momento y siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día cinco de septiembre del presente año, se da por concluida esta Sexta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Obras de la Alcaldía Álvaro Obregón, agradecemos a todos su asistencia y participación en este ejercicio, muchas gracias y excelente tarde a todos .-----

CONSTE-----



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

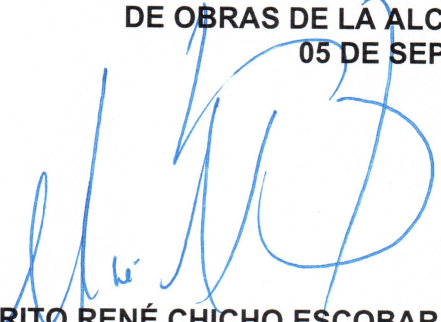


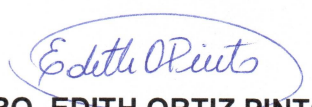
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA



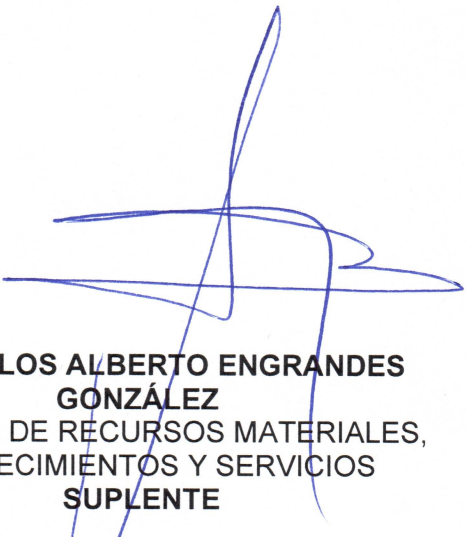
**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
05 DE SEPTIEMBRE 2022**

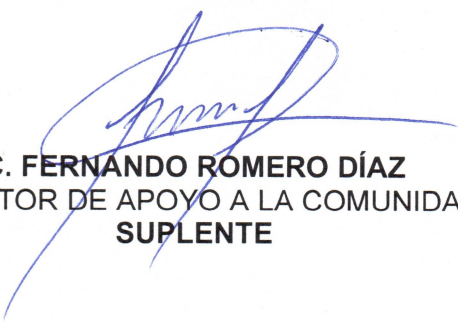

MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
PRESIDENTE SUPLENTE


ARQ. EDITH ORTIZ PINTO
DIRECTORA TÉCNICA
SECRETARIA TÉCNICA

ING. MIGUEL CAMPOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS
SUPLENTE


LIC. ALFREDO HERIBERTO PIÑA GARCÍA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA
SUPLENTE


**LIC. CARLOS ALBERTO ENGRANDES
GONZÁLEZ**
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUPLENTE


C. FERNANDO ROMERO DÍAZ
DIRECTOR DE APOYO A LA COMUNIDAD
SUPLENTE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ
DE OBRAS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
05 DE SEPTIEMBRE 2022**

GABRIELA NEGRETE ROMERO
LIDER COORDINADOR DE CENTROS DE
DESARROLLO COMUNITARIO
SUPLENTE

LIC. SALVADOR MERCADO GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA
OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y
CONTROL INTERNO
ASESOR SUPLENTE